

13 de noviembre de 2019

-Se han atendido 703 casos este año por faltas a la publicidad-

Acodeco ofrecerá capacitación sobre publicidad a los agentes económicos

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (Acodeco) anunció una capacitación sobre Veracidad de la Publicidad y Promociones, dirigida a los agentes económicos al acercarse la realización del *Black Friday* y las compras de fin de año.

Las empresas interesadas en participar deben inscribir a sus equipos de trabajo a través de la dirección electrónica: educación@acodeco.gob.pa. La misma se realizará en la sede de la Acodeco (Salón 18) el martes 19 de noviembre, a las 10:00 a.m.



El Departamento de Veracidad de la Publicidad de la Acodeco reportó que de enero a septiembre de 2019, tramitó 703 casos por diferentes motivos, de los cuales 33 fueron quejas formales, 408 denuncias y 262 por oficio.

Las 33 quejas presentadas, totalizaron un monto de B/.784,987.77 y su causa principal fue el incumplimiento de la publicidad presentada. Mientras que, a través de la vía de la denuncia, 408 consumidores se comunicaron con la Acodeco, para manifestar varias anomalías relacionadas a promociones, tales como publicidad no veraz (288), incumplimiento de publicidad (70), falta de información (36), publicidad confusa (119), cintillos no legibles (2 casos) y un caso sin fecha de duración de oferta.

En cuanto a las 262 verificaciones por oficio, el personal de la ACODECO verificó 101 anuncios que no indicaban fecha de duración, entre otros.

Cabe destacar, la Ley 45 de 2007 (artículos 58 al 64) establece una serie de normas sobre publicidad, que deben ser acatadas por todos los agentes económicos. Todo anunciante está obligado a cumplir lo ofrecido en los términos contenidos en el aviso publicitario. Es decir, se debe otorgar al consumidor lo ofrecido en las condiciones anunciadas.

